



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 316-1

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. N° 115/2005; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2005-437; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar del *01 de Julio de 2005*, por la obtención del grado de "*Doctor of Philosophy*", un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable por \$ 190.868.- mensuales, al **SR. MIGUEL FIGUEROA TORO**, Profesor Asistente DN de la Facultad de Ingeniería, monto que iguala su actual Renta Base con el grado A-13 de la Escala A de Remuneraciones vigente.
2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 03 de Agosto de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**